



# Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

Distr. general  
22 de mayo de 2017  
Español  
Original: inglés

---

**Junta de Comercio y Desarrollo**  
**Comisión de Comercio y Desarrollo**  
**Reunión Multianual de Expertos sobre Comercio,**  
**Servicios y Desarrollo**  
**Quinto período de sesiones**  
Ginebra, 18 a 20 de julio de 2017  
Tema 2 del programa provisional  
**Aprobación del programa y organización de los trabajos**

## Programa provisional y anotaciones

### I. Programa provisional

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
3. El papel de la economía y el comercio de los servicios en la transformación estructural y el desarrollo inclusivo.
4. Aprobación del informe de la reunión.

### II. Anotaciones al programa provisional

#### Tema 1

##### Elección de la Mesa

1. Se recomienda que la reunión de expertos elija un Presidente y un Vicepresidente-Relator.

#### Tema 2

##### Aprobación del programa y organización de los trabajos

2. El programa provisional de la reunión de expertos figura en la sección I del presente documento. Una semana antes de la reunión se distribuirá un programa detallado.

#### *Documentación*

TD/B/C.I/MEM.4/13

Programa provisional y anotaciones

#### Tema 3

##### El papel de la economía y el comercio de los servicios en la transformación estructural y el desarrollo inclusivo

3. La Reunión Multianual de Expertos sobre Comercio, Servicios y Desarrollo se celebra de conformidad con la decisión adoptada en el 31<sup>er</sup> período extraordinario de sesiones de la Junta de Comercio y Desarrollo, celebrado el 5 de abril de 2017. La Reunión Multianual de Expertos tiene por objeto contribuir a una mejor comprensión del papel que



pueden desempeñar la economía y el comercio de los servicios, en particular los servicios de infraestructura, en la transformación económica, el crecimiento, la erradicación de la pobreza y la creación de empleo, y la importancia multidimensional de esos eslabonamientos como instrumentos para lograr un desarrollo inclusivo y sostenible. El objetivo es dar a los participantes herramientas que les permitan reconocer las políticas y los enfoques normativos e institucionales más adecuados y entablar negociaciones comerciales y relaciones de cooperación internacional a nivel multilateral y regional, con el fin de aprovechar el potencial de desarrollo de los servicios. Para ello, la reunión ofrece una plataforma destinada a posibilitar el diálogo y la colaboración entre múltiples interesados y, en particular, facilitar el intercambio de opiniones y experiencias entre los encargados de la formulación de políticas, los negociadores comerciales y los reguladores.

4. El análisis de los marcos normativos, reglamentarios e institucionales para el desarrollo del sector de los servicios, incluidos los servicios de infraestructura, se basará en los debates celebrados y las recomendaciones formuladas en los períodos de sesiones anteriores de la Reunión Multianual de Expertos sobre Comercio, Servicios y Desarrollo (celebrados entre 2009 y 2016). Se examinarán las prácticas y las experiencias relativas al papel de la economía y el comercio de los servicios, en particular los servicios de infraestructura, como elementos impulsores de la transformación estructural y la coherencia de los marcos normativos, reglamentarios e institucionales. Se prestará especial atención a la forma en que esos mecanismos fomentan la capacidad de producción y exportación y, de ese modo, favorecen la transformación estructural, la competitividad, la diversificación económica, la participación en las cadenas de valor y la modernización, en consonancia con las aspiraciones de lograr un desarrollo inclusivo y sostenible.

5. Los servicios tienen una importancia multidimensional para el desarrollo. El comercio de los servicios ha resultado ser más dinámico y resiliente que el comercio de mercancías; contribuye a elevar el nivel de la educación y los salarios y favorece una mayor participación de las mujeres y los jóvenes. Los servicios generan eslabonamientos y cumplen una función de coordinación de los procesos de producción, en un contexto en que los servicios de infraestructura (por ejemplo los servicios financieros, las telecomunicaciones, los servicios de tecnología de la información y las comunicaciones, los servicios energéticos y los transportes) constituyen la espina dorsal de la economía y posibilitan las interacciones entre las diferentes actividades. Los servicios proporcionan insumos y pueden contribuir al aumento de la productividad y la capacidad de exportación, incluidas las de las micro, pequeñas y medianas empresas. Los servicios cambian la estructura de la economía pues interactúan con todos los sectores económicos y fomentan la eficacia y competitividad de estos. Esta transformación estructural puede favorecer la diversificación y el cumplimiento de las aspiraciones en materia de modernización. De la experiencia de los países se puede aprender cuáles son las mejores prácticas para aprovechar ese potencial estableciendo marcos normativos, reglamentarios e institucionales bien diseñados y basados en datos, que pueden servir para superar las limitaciones internas de la demanda y lograr coherencia entre las distintas esferas de política interna y entre estas y la liberalización del comercio. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible reconoce la importancia de la contribución de los servicios al desarrollo.

6. Para facilitar los debates, la secretaría de la UNCTAD ha preparado una nota de antecedentes. Además, se alienta a los expertos a que preparen monografías sobre los temas de debate. Esos documentos se distribuirán en la reunión en la forma y el idioma en que se hayan recibido.

#### *Documentación*

TD/B/C.I/MEM.4/14

El papel de la economía y el comercio de los servicios en la transformación estructural y el desarrollo inclusivo

**Tema 4****Aprobación del informe de la reunión**

7. El informe de la reunión de expertos se presentará a la Comisión de Comercio y Desarrollo en su próximo período de sesiones. La reunión de expertos podrá autorizar al Relator a que, bajo la autoridad del Presidente, prepare el informe final una vez concluida la reunión.

**Aportaciones de los expertos**

Se alienta a los expertos designados por los Estados miembros a que presenten ponencias breves (de entre 5 y 12 páginas, aproximadamente) como contribución a los trabajos de la reunión. Las ponencias se distribuirán a los participantes en el formato y el idioma en que se hayan recibido.

Dichos documentos deberán presentarse a la secretaría de la UNCTAD antes de la reunión, dirigidos a la Sra. Mina Mashayekhi, con copia a los Sres. Taisuke Ito, Bruno Antunes y Aurangzeb Butt, Palais des Nations, CH-1211 Genève 10, Suiza; fax: +41 22 917 0044; correo electrónico: [mina.mashayekhi@unctad.org](mailto:mina.mashayekhi@unctad.org), [taisuke.ito@unctad.org](mailto:taisuke.ito@unctad.org), [bruno.antunes@unctad.org](mailto:bruno.antunes@unctad.org) y [aurangzeb.butt@unctad.org](mailto:aurangzeb.butt@unctad.org).